COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDIAK S.A, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 15:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma MEET de Google, se reúnen los accionistas de la compañía **MEDIAK S.A,** con la asistencia en el espacio virtual de los siguientes accionistas: 1) INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., representada por el Dr. Teófilo Lama Pico, en calidad de Presidente, con representación legal, propietaria de 2106 acciones ordinarias y nominativas, por un valor nominal de cuarenta centavos de los Estados unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 82.67 % del capital pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente de la compañía, Dr. Teófilo Lama Pico y como Secretario de la Junta, el Gerente de la compañía, Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario certifica que se ha elaborado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Mediak S.A, donde certifica que se ha completado el quórum de instalación, que el mismo es del 82,67% del capital pagado de la compañía, que es de mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América ($1.080), divido en 2.700 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Verificado el quórum de instalación, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone al Secretario se lea el texto de la convocatoria a Junta General de Accionistas, efectuada mediante correo electrónico a la dirección de cada accionista, la misma que dice así: *"**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MEDIAK S.A.** – De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta y en el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía MEDIAK S.A., domiciliada en el Centro de Avances, oficina de la Dirección Técnica, ubicada en el segundo piso del Hospital Clínica Kennedy, situado con frente a la Av. del Periodista No. 805 entre las calles Novena y Décima, de la ciudadela Kennedy, de esta ciudad de Guayaquil, y de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, CPA. Bertha Intriago Morales, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Mirador del Norte, solar 25, diagonal al Centro Empresarial "Colón" y a su correo electrónico beribtriago@yahoo.es, a la sesión de JUNTA GENERAL*

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDIAK S.A., a celebrarse el día 25 de junio de 2020 a partir de las 15:00 horas. Debido a las restricciones de movilización y circulación, por la emergencia sanitaria generada por la pandemia mundial del Covid-19, precautelando la salud y seguridad de los accionistas y de quienes los representan, la sesión se desarrollará por vía telemática, a través de videoconferencia, de conformidad a lo señalado en el Art. 233 de la Ley de Compañías y en el Art. 20 del Reglamento mencionado. Los accionistas recibirán en su domicilio electrónico las instrucciones para ingresar a la plataforma virtual, para conocer y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente. 2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente. 3. Conocer el informe de la Auditoría Externa respecto del balance del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019. 4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019. 5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019. 6. Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020. 7. Designación del Gerente de la compañía. Los accionistas están siendo individualmente convocados, mediante comunicación dirigida a los domicilios electrónicos que tienen designados. El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2019, y más documentos que ordena el Art. 292 de la Ley de Compañías están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, a partir de la presente fecha en el domicilio de la compañía que está mencionado en el primer párrafo de esta convocatoria. Para comunicaciones a presentarse, dirigirlas al correo electrónico roberto.ponce@ghk.med.ec. Guayaquil, 09 de junio del 2020. ECON. ROBERTO PONCE VALVERDE- GERENTE."

Leída lo que fue la convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decide de manera unánime aprobar los puntos del orden del día. De inmediato, el Presidente solicita dar inicio al tratamiento de los puntos del orden del día y, de inmediato, se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, ***"conocer y resolver sobre el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente."*** Toma la palabra el Gerente y procede a dar lectura al informe de la Administración. Después de analizar el informe presentado por la Administración, el Presidente de la Junta dispone mediante Secretaria tomar la votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve aprobar el informe de la Administración del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, por unanimidad.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto, esto es, ***"conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2019 y dictar la resolución correspondiente***." Toma la palabra el Gerente y procede a dar lectura al informe de la Comisaria. Después de analizar el informe de la Comisaria, el Presidente de la Junta dispone mediante Secretaria tomar la votación correspondiente. La Junta General

Extraordinaria de Accionistas resuelve, aprobar el Informe de la Comisaria respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, por unanimidad.

Continuando con el desarrollo de la Junta, se pasa a tratar el tercer punto, esto es, "***conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.***" Se aclara que el informe de Auditoría Externa es solo para conocimiento y debate, no está sujeto a aprobación. Leído el informe de Auditoria Externa. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve dejar constancia que conocieron el Informe de Auditoria Externa presentado por la firma Russell Bedford Ecuador S.A respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el cuarto punto, esto es, ***"conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019."*** Se concede la palabra al Gerente de la compañía quien manifiesta a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía al 31 de diciembre de 2019, reflejado en los Estados Financieros de la compañía, preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF y que pone en consideración de los presentes, manifestando además que los mismos ya anteriormente habían sido remitidos a los accionistas. Luego de breves deliberaciones y análisis de los Estados Financieros, el Presidente de la Junta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente, en consecuencia, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el quinto punto, esto es, "***resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019.***" El Secretario manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de las utilidades, explica que la compañía ha tenido una pérdida de US$ 84. 697,29 por lo que no hay utilidad que repartir. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2019.

De forma inmediata, se pasa a tratar el sexto punto, esto es, "***designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020.***" El Gerente pone en consideración de la Junta de Accionistas, la elección del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020. Después de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria resuelve de manera unánime, la designación de la CPA Bertha Intriago Morales como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A., como Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.

Acto seguido, se pasa a tratar el séptimo punto y último punto del orden día, esto es, "***designación del Gerente de la compañía***." Interviene el Presidente de la Junta quien manifiesta que es necesaria la designación del Gerente de la Compañía, en vista que el nombramiento del Gerente se encuentra próximo a cumplir el tiempo de designación y mociona la designación del Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde para el cargo de

Gerente de la compañía. El Presidente consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada. Sin que exista otra moción presentada por los accionistas, el Presidente de la Junta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente, en consecuencia, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, la designación del Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, como Gerente de la compañía, por el período que estipula el Estatuto Social de la compañía. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar al Presidente actuante emitir la nota de nombramiento al Gerente para su debida formalización y vigencia.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes. Una vez redactada esta acta, fue leida en voz alta y aprobada por votación unánime de los accionistas presentes, firmando para constancia el Presidente y Secretario. El Presidente de la Junta clausura la sesión a las 15H50 de la misma fecha. F) Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente de la Junta. F) Econ. Roberto Ponce Valverde, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **MEDIAK S.A**. Guayaquil, 25 de junio del 2020.

Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde
Secretario de la Junta